



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DE DICIEMBRE 2012

RES. H-Nº 1871-12

Expte. Nº 5.048/12

VISTO:

La Resolución H-Nº 1871-12 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19-12-2012 el Departamento de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), según las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2012 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial, a través de la Dirección de Compras y Patrimonio de un (1) carro enrollador de manguera por la suma total de \$ 693,00 (pesos seiscientos noventa y tres) para destinarse al riego de plantas y césped y al lavado de veredas y accesos al edificio de la Facultad y de siete (7) estabilizadores de tensión por la suma total de \$ 1.155,00 (pesos un mil ciento cincuenta y cinco) para ser distribuidos en salas y boxes de estas dependencias

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ci/JCL

LUCIANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

